

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CÓRDOBA,

22 JUN 2009

## VISTO:

El Expte. Nº 05-09-89965, por el cual la Prof. Ab. Alicia SANTECCHIA, Leg. 29850, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto Nº 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

## Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SS.

#### RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por la Prof. Ab. Alicia SANTECCHIA, Leg. 29850, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Dpto. de





CONT. JOSE BARTA HARCIA SERREYARIC ADMINISTRATIVO FACULTAD DE RESECHO I VA POCIALES UNIVERSONA PLACIONAL DE CARDOBA

ESOL CONTROL

DECEMATO ...

PALIET AL CHARGE AND THE CHARGE A

ES COPIA FIEL



# PLANILLA DE LICEN

San Charles	NO SEC.

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales									
Período relevado: 08.06.09 al 07.07.09									
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 07.07.09		
29850	SANTECCHIA Alicia	113	10 c)	08.06.09	07.07.09	30	60 (1)		
				>					

OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 07.06.09

30 días

ION DE

FECHA: ERVICIOS 2 2 JUN 2009

Firma y Sello del Jefe O encargado de Personal

Prof. CECILIA W. MATHEU

DESCRIBA DE PERSONAL FACHITAL DE CONSUNTA DE CONSUNTA

ES COPIA FIEL